

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 11 - 17 de enero de 2020

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

##### MONTEAGUDO

### Precios públicos, tarifas y tasas para 2020

El Ayuntamiento de Monteagudo, en sesión plenaria celebrada el 27 de septiembre de 2019 acordó la aprobación inicial de la aplicación de las ordenanzas fiscales de tasas y precios públicos en cuanto a las tarifas a aplicar durante 2020, así como los giros de contribuciones para dicho año.

El anuncio correspondiente se publicó en Boletín Oficial de Navarra número 207, de 18-10-2019, sin que durante el plazo establecido de treinta días hábiles se hayan formulado reclamaciones, reparos u observaciones al expediente.

En su virtud, han quedado definitivamente aprobadas las modificaciones de las ordenanzas, tarifas y giros aplicables en 2.020; expediente que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

[Ver tabla completa](#)

Contribución Rústica:	0,8000 %
Contribución Urbana:	0,4000 %
IAE: Recargo Municipal:	1,4
Licencia de Apertura: Cuota Anual Epígrafe IAE correspondiente	

[Ver tabla completa](#)

Plusvalías Urbanas		
PERIODO	COEFICIENTE	TIPO

de < 1 año a 20 años o más	El aprobado por el G.N. en la ley 2/1995	25 %
----------------------------	--	------

[Ver tabla completa](#)

Ordenanza Fiscal de Precios Públicos por aprovechamientos especiales de suelo, vuelo y subsuelo de la Vía Pública y terrenos del común			
Ocupación Suelo:	Perreras (precio por año y unidad):	4,00 %	23,20 euros

[Ver tabla completa](#)

Ordenanza de Vados	
Licencia de Vados (precio por unidad):	21,10 euros

[Ver tabla completa](#)

Ordenanza de tasas por otorgamiento de licencias y otras actuaciones urbanísticas			
ICIO	(% Ppto Ejecución Material)	4,00 %	Mínimo 25,00 euros
Licencia Obras	(% Ppto Ejecución Material)	0,30 %	Mínimo 45,00 euros
Vertido Escombros	(% Ppto Ejecución Material)	1,00 %	Mínimo 5,00 euros

[Ver tabla completa](#)

Ordenanza de tenencia de animales domésticos, especialmente perros	
Impuesto Tenencia Perros (precio por unidad)	5,35 euros

[Ver tabla completa](#)

Ordenanza de utilización del cementerio municipal y de sus derechos y tasas	
Enterramientos:	
Sepultura Sencilla:	238,20 euros
Sepultura Doble:	968,75 euros

Nicho:	786,40 euros
Columbario:	285,30 euros

[Ver tabla completa](#)

Ordenanza Fiscal de precios públicos de autorizaciones de caza en coto público	
Coto de Caza	
Cuota Fija Temporada:	119,40 euros
Alta Nuevo Socio:	90,10 euros

[Ver tabla completa](#)

Contribuciones Especiales	Según Ordenanza
---------------------------	-----------------

[Ver tabla completa](#)

Precios públicos por enajenación de suelo industrial municipal	
Suelo Polígono Industrial precio por m <sup>2</sup> )	32,75 euros

[Ver tabla completa](#)

Ordenanza Fiscal de Precios Públicos por uso de instalaciones deportivas		
Instalaciones Deportivas-Abonos Temporales:		
Abono Individual Menores 15 años	Quincenal:	13,75 euros
	Mensual:	23,70 euros
	Temporada:	44,85 euros
	Fuera Temporada:	33,70 euros
Abono Individual Mayores 15 años	Quincenal:	23,70 euros
	Mensual:	43,45 euros

	Temporada:	74,75 euros
	Fuera Temporada:	56,10 euros
Abono Matrimonio SIN Hijos	Quincenal:	32,45 euros
	Mensual:	60,85 euros
	Temporada:	100,90 euros
	Fuera Temporada:	75,70 euros
Abono Matrimonio 1 Hijo	Quincenal:	39,85 euros
	Mensual:	74,75 euros
	Temporada:	109,60 euros
	Fuera Temporada:	82,20 euros
Abono Matrimonio 2 Hijo	Quincenal:	42,40 euros
	Mensual:	78,55 euros
	Temporada:	127,05 euros
	Fuera Temporada:	95,35 euros
Matrimonio 3 ó más Hijos	Quincenal:	47,40 euros
	Mensual:	89,65 euros
	Temporada:	137,00 euros
	Fuera Temporada:	102,75 euros
Instalaciones Deportivas-Entradas Diarias:		
Menores 15 años	Laborales	3,00 euros
	Sábados, Festivos y Vísperas	3,50 euros
Mayores 15 años	Laborales	4,30 euros
	Sábados, Festivos y Vísperas	5,15 euros
Fuera de temporada de piscinas, el precio de las entradas se reducirá en el 50 %.		
EXENCIONES para instalaciones deportivas:		
La entrada será gratuita para todos los menores de 6 años acompañados por un adulto, excepto pista de pádel		

La entrada también será gratuita para empadronados mayores de 65 años y minusválidos (previa acreditación y reconocimiento del derecho).

Gimnasio:	10 euros/mensual (sólo para socios de las instalaciones deportivas)
Duplicado Tarjeta Ciudadana (precio por unidad-por deterioro o extravío)	3,10 euros

Monteagudo, 10 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Mariano Herrero Ibáñez.

Código del anuncio: L1915917